

**Instituto Tecnológico de Sonora**

**Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99002-19-1753-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1753

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros. En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 20 Universidades Públicas Estatales.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, financiero y legal de los recursos del gasto federalizado transferidos a la universidad mediante los convenios celebrados entre los gobiernos federal y estatal con la universidad, se realizaron de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	958,918.2
Muestra Auditada	690,221.1
Representatividad de la Muestra	72.0%

Los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos al Instituto Tecnológico de Sonora durante el ejercicio fiscal 2022 fueron por 958,918.2 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 690,221.1 miles de pesos, que representó el 72.0%.

### **Resultados**

#### **Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno en la Cuenta Pública 2021, correspondiente a la auditoría número 1695, instrumentado por el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), para ello se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno, se obtuvo un puntaje general de 78 puntos de un total de 100, lo que ubica al ITSON en un nivel alto, por lo que con este antecedente para la Cuenta Pública 2022, se consideró el mismo estatus de evaluación.

#### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El ITSON recibió los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2022 por 585,087.7 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) y 21,770.0 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Infraestructura Educativa, otorgados por la Secretaría de Educación Pública Federal (SEP), así como 352,060.5 miles de pesos de aportaciones estatales del U006 con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Participaciones Federales), que en su conjunto ascendieron a 958,918.2 miles de pesos; de los cuales, para su recepción, suscribió con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora, el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 10 de enero de 2022, el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 12 de diciembre de 2022, el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables del 22 de abril de 2022; así como el Convenio de Coordinación para la Realización de Obras de Infraestructura Educativa FAM 2022, del 27 de mayo de 2022.

**3.** El ITSON, de manera previa a la radicación de los recursos del U006 por 585,087.7 miles de pesos, abrió en tiempo y forma tres cuentas bancarias productivas y específicas para su recepción; asimismo, para los recursos de las Participaciones Federales por 352,060.5 miles de pesos, abrió una cuenta bancaria productiva y específica, y para recibir los recursos del FAM por 21,770.0 miles de pesos abrió dos cuentas bancarias productivas y específicas. Cabe mencionar que el ITSON informó a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), a la SEP y al Coordinador Ejecutivo del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE), la apertura y las características de las cuentas bancarias.

**4.** El ITSON recibió de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora (SH) los recursos federales del U006 por 585,087.7 miles de pesos y rendimientos financieros por 1.3 miles de pesos; además, las cuentas bancarias que recibieron los recursos generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2022 por 3,820.3 miles de pesos y al 31 de marzo de 2023 por 4,118.2 miles de pesos; asimismo, recibió Participaciones Federales por 352,060.5 miles de pesos, las cuales generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2022 por 0.1 miles de pesos y al 31 de marzo de 2023 por 0.2 miles de pesos. Cabe señalar que el ITSON envió en tiempo a la DGESUI los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos por los recursos ministrados.

**5.** El ITSON recibió de la SH los recursos del FAM por 21,770.0 miles de pesos, así como rendimientos financieros por 75.7 miles de pesos; además, las cuentas bancarias en las que se depositaron los recursos del fondo, al 31 de diciembre de 2022, generaron rendimientos financieros por 336.1 miles de pesos y al 31 de marzo de 2023 por 469.9 miles de pesos. Cabe señalar que se remitieron al Coordinador Ejecutivo del ISIE los recibos expedidos por los recursos ministrados.

**6.** El ITSON reportó ingresos por 585,087.7 miles de pesos de recursos del U006, para lo cual suscribió con la SEP y el Gobierno del Estado de Sonora dos Anexos de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y un Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables; además, el importe total de los recursos federales recibidos por el ITSON fue congruente con lo reportado en la Cuenta Pública 2022. Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Sonora realizó la aportación estatal con recursos de las Participaciones Federales por 352,060.5 miles de pesos; sin embargo, no fue conforme al monto convenido en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, ya que la aportación estatal establecida fue por 437,451.8 miles de pesos, por lo que existió una diferencia de 94,252.9 miles de pesos, situación que se señala en la auditoría número 1749 "Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales". No obstante, el ITSON no presentó evidencia de notificar a la SEP lo correspondiente a la aportación estatal.

El Instituto Tecnológico de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la que acreditó que informó a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e

Intercultural de la Secretaría de Educación Pública el importe de la aportación estatal, con lo que se solventa lo observado.

7. El ITSON recibió del FAM un monto de 21,770.0 miles de pesos, que coincidió con los recursos reportados en la Cuenta Pública 2022; además, suscribió el Convenio de Coordinación para la Realización de Obras de Infraestructura Educativa FAM para el ejercicio fiscal 2022.

8. El ITSON administró los recursos del U006 por 585,087.7 miles de pesos, así como los recursos de Participaciones Federales por 352,060.5 miles de pesos en diversas cuentas bancarias, por lo que no fue posible verificar que el saldo bancario al 31 de diciembre de 2022 coincidió con el monto pendiente de pago reportado en el Anexo 7 “Ejercicio y Aplicación de los Recursos del ejercicio 2022”.

La Contraloría Interna del Instituto Tecnológico de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. C.I.-RE/013/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El ITSON utilizó una cuenta bancaria para recibir y administrar los recursos del FAM por 21,770.0 miles de pesos, la cual presentó un saldo al 31 de diciembre de 2022 de 1,934.5 miles de pesos, lo que coincidió con lo reportado en el “Ejercicio y Aplicación de los Recursos del ejercicio 2022” y no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

10. El ITSON registró los ingresos en el documento denominado “BATCH”, el cual contiene la documentación que acredita la recepción de los recursos del U006 por un monto de 585,087.7 miles de pesos, los rendimientos generados al 31 de marzo de 2023 por 4,118.2 miles de pesos y los rendimientos transferidos por la SH por 1.3 miles de pesos; asimismo, registró las Participaciones Federales por un monto de 352,060.5 miles de pesos y los rendimientos financieros generados al 31 de marzo de 2023 por 0.2 miles de pesos, así como los recursos del FAM por un monto de 21,770.0 miles de pesos y sus rendimientos financieros generados al 31 de marzo de 2023 por 469.9 miles de pesos, así como los recibidos del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) por 75.7 miles de pesos. Cabe señalar, que el ITSON no proporcionó las pólizas de los ingresos.

El Instituto Tecnológico de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las pólizas de los ingresos, con lo que se solventa lo observado.

11. Con la revisión a los auxiliares de banco, la relación de registros contables y presupuestarios del egreso, así como el documento de traspaso presupuestario (BATCH), se constató que el ITSON realizó erogaciones con recursos del U006 y Participaciones Federales

en el capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales" por 824,155.5 miles de pesos, de las cuales se revisó una muestra de 611,857.0 miles de pesos correspondiente a las remuneraciones al personal y 57,207.0 miles de pesos del capítulo 3000 "Servicios Generales", y se verificó que se realizó el registro de los egresos y cuentan con la documentación comprobatoria del gasto, la cual cumplió con los requisitos fiscales y se canceló con la leyenda "Operado 2022", sin embargo, no se proporcionaron las pólizas contables.

El Instituto Tecnológico de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las pólizas contables de las erogaciones con recursos del U006 y Participaciones Federales de la muestra seleccionada para revisión, con lo que se solventa lo observado.

**12.** Con la revisión a los auxiliares de banco y documento de traspaso presupuestario (BATCH), se constató que el ITSON realizó erogaciones con recursos del FAM, correspondientes al capítulo de gasto 6000 "Inversión Pública" por 21,157.2 miles de pesos, donde se verificó que realizaron el registro de los egresos y que la documentación comprobatoria de los pagos cumple con los requisitos fiscales; sin embargo, no se encuentra cancelada con la leyenda "operado" y no se proporcionaron las pólizas contables.

El Instituto Tecnológico de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria cancelada con la leyenda "operado", así como las pólizas contables de la muestra seleccionada, con lo que se solventa lo observado.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

**13.** El ITSON recibió recursos del U006 para el ejercicio fiscal 2022 por 585,087.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, se comprometieron 585,046.8 miles de pesos y pagaron 554,457.0 miles de pesos, que representaron el 94.8% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 40.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados en tiempo a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Asimismo, al 31 de marzo de 2023, de los recursos comprometidos se pagaron 584,108.5 miles de pesos que representaron el 99.8% del total asignado y quedó pendiente de pago un importe de 938.3 miles de pesos, el cual se reintegró en tiempo y forma a la TESOFE.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros transferidos y generados por un total de 4,119.5 miles de pesos, se comprometieron y pagaron 3,282.9 miles de pesos por lo que 836.6 miles de pesos fueron reintegrados en tiempo a la TESOFE; sin embargo, no se justificó el motivo por el cual no se comprometieron ni pagaron la totalidad de los recursos y los rendimientos financieros en los objetivos del subsidio.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006)  
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA  
 DESTINO DE LOS RECURSOS  
 CUENTA PÚBLICA 2022  
 (Miles de pesos)

Capítulo del gasto	Presupuesto aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto modificado	Al 31 de diciembre de 2022				Al 31 de marzo de 2023		
				Recurso comprometido y devengado	Recurso no comprometido	Recurso pagado	% Respecto al ministrado	Recurso pagado	% Respecto al ministrado	Recurso comprometido no pagado
1000	333,666.7	146,823.0	480,489.7	480,448.8	40.9	474,710.0	81.1	480,445.2	82.1	3.6
2000			1,863.2	1,863.2	0.0	1,194.5	0.2	1,855.7	0.3	7.5
3000	236,895.7	-132,297.7	102,734.8	102,734.8	0.0	78,552.5	13.5	101,807.6	17.4	927.2
<b>Total</b>	<b>570,562.4</b>	<b>14,525.3</b>	<b>585,087.7</b>	<b>585,046.8</b>	<b>40.9</b>	<b>554,457.0</b>	<b>94.8</b>	<b>584,108.5</b>	<b>99.8</b>	<b>938.3</b>

FUENTE: Estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos, registros contables, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria del gasto al 31 diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023.

NOTA: No incluye rendimientos financieros.

La Contraloría Interna del Instituto Tecnológico de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. C.I.-RE/014/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**14.** El ITSON recibió recursos de Participaciones Federales por 352,060.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, se comprometieron, devengaron y pagaron 352,005.8 miles de pesos que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que a esa fecha existieron recursos no comprometidos por 54.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados en tiempo al Gobierno del Estado de Sonora, al igual que los rendimientos financieros generados por 0.2 miles de pesos, recursos que no están sujetos al principio de anualidad.

PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS  
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA  
 DESTINO DE LOS RECURSOS  
 CUENTA PÚBLICA 2022  
 (Miles de pesos)

Capítulo del gasto	Presupuesto	Al 31 de diciembre de 2022				Al 31 de marzo de 2023	
		Recurso comprometido y devengado	Recurso no comprometido	Recurso pagado	% Respecto al ministrado	Recurso pagado	% Respecto al ministrado
1000	343,765.0	343,710.3	54.7	343,710.3	97.5	343,710.3	97.5
3000	8,295.5	8,295.5	0.0	8,295.5	2.4	8,295.5	2.4
<b>Total</b>	<b>352,060.5</b>	<b>352,005.8</b>	<b>54.7</b>	<b>352,005.8</b>	<b>99.9</b>	<b>352,005.8</b>	<b>99.9</b>

FUENTE: Estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos, registros contables, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria del gasto al 31 diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023

NOTA: No incluye rendimientos financieros.

**15.** El ITSON recibió recursos del FAM por 21,770.0 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022 se comprometieron totalmente y se pagaron 13,403.9 miles de pesos,

monto que representó el 61.6% del total ministrado; asimismo, al 31 de marzo de 2023, los recursos comprometidos se pagaron en su totalidad. Respecto a los rendimientos financieros transferidos y generados por un total de 545.6 miles de pesos, se comprometieron y pagaron 293.7 miles de pesos, por lo que 251.9 miles de pesos se reintegraron en tiempo a la TESOFE.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Capítulo del gasto	Presupuesto aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto modificado	Al 31 de diciembre de 2022			Al 31 de marzo de 2023	% Respecto al ministrado
				Recurso comprometido	Recurso pagado	% Respecto al ministrado		
6000	17,742.7	4,027.3	21,770.0	21,770.0	13,403.9	61.6	21,770.0	100.0

FUENTE: Estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos, registros contables, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria del gasto al 31 diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023

NOTA: No incluye rendimientos financieros.

**16.** El ITSON proporcionó las variables utilizadas para la proyección de la asignación de recursos al capítulo 1000 "Servicios Personales" en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, monto que ascendió a 925,794.0 miles de pesos, el cual no excedió el límite máximo de asignación global determinado para ese rubro por 965,861.1 miles de pesos, como se indica a continuación:

CÁLCULO PARA SERVICIOS PERSONALES DEL ITSON  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(MILES DE PESOS)

Concepto	%	Monto
Servicios Personales aprobado en el ejercicio fiscal 2021		873,443.8
Inflación acumulada de los últimos 12 meses (diciembre 2021)	7.36	64,285.4
Monto actualizado según inflación		937,729.2
Crecimiento en Términos Reales, menor de la comparación entre:		
a) 3% (Art. 10 Frac. I, a) de la LDF)	3	28,131.9
b) 4.1 del PIB, conforme a los CGPE 2022 (Art. 10 Frac. I, b) de la LDF)		
Límite máximo de asignación global determinado de recursos para Servicios Personales del ejercicio fiscal 2022. (A)		965,861.1
Monto de asignación global de recursos para el ITSON para el ejercicio fiscal 2022 (B)		925,794.0
Diferencia por abajo del Límite Permitido (A-B)		40,067.1

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF.

**17.** El ITSON recibió recursos por concepto de remanentes FAM por 4,027.3 miles de pesos, los cuales fueron ejercidos en su totalidad al 31 de diciembre de 2022, cabe señalar que estos recursos no están sujetos al principio de anualidad.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES REMANENTES  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Capítulo del gasto	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Al 31 de diciembre de 2022			Al 31 de marzo de 2023	
			Recurso comprometido	Recurso pagado	% Respecto al ministrado	Recurso pagado	% Respecto al ministrado
6000	4,027.3	4,027.3	4,027.3	1,034.2	25.7	4,027.3	100.0

FUENTE: Estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos, registros contables, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria del gasto al 31 diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023.

### Servicios Personales

**18.** El ITSON autorizó recursos del U006 y Participaciones Federales por 331,476.5 miles de pesos para cubrir gastos por concepto de prestaciones ligadas al salario y 51,469.3 miles de pesos por prestaciones no ligadas al salario, de las cuales se pagaron 149,088.5 miles de pesos y 36,550.7 miles de pesos, respectivamente, por lo que las erogaciones estuvieron dentro del presupuesto aprobado por su Consejo Directivo y las prestaciones están autorizadas dentro del Anexo de ejecución al convenio marco, del Acuerdo del consejo directivo y en sus contratos colectivos de trabajo; sin embargo, no presentó evidencia documental de la notificación a la DGEUI sobre las modificaciones del apartado único.



---

El Instituto Tecnológico de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el acuse del oficio número ITSON REC 66/2022, mediante el cual informaron a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública, las modificaciones del apartado único, con lo que se solventa lo observado.

**19.** El ITSON autorizó recursos del U006 y Participaciones Federales para cubrir gastos por concepto de sueldo por un monto de 312,335.3 miles de pesos, de los cuales se pagaron 311,020.6 miles de pesos, por lo que se ajustó a su presupuesto autorizado; sin embargo, con la revisión de los sueldos pagados en nóminas del “personal de planta”, se determinó que 22 categorías de personal administrativo y académico excedieron el sueldo del tabulador autorizado por un monto de 901.7 miles de pesos (525.7 miles de pesos con recursos del Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales y 376.0 miles de pesos con recursos estatales vía Participaciones Federales).

El Instituto Tecnológico de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó memorándums con los que aclara la aplicación de promociones en el nivel del puesto, así como el tabulador de sueldos y los CFDI correspondientes a pagos retroactivos; además, remite minuta de fecha 14 de febrero de 2011, en la que el Rector del ITSON y el Secretario General de la Asociación Única de los Trabajadores del ITSON acordaron la implementación del tabulador vigente desde 2011 derivado de la valuación de puestos de “Trabajadores en Transición” de los cuales proporcionó el cálculo de sueldo tabular específico para los mismos, con lo que aclara un monto por 901,654.91 pesos (525,664.81 pesos con recursos del Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales y 375,990.10 pesos con recursos estatales vía Participaciones Federales), con lo que se solventa lo observado.

**20.** El ITSON durante el ejercicio fiscal de 2022 contó con 259 categorías para el personal de mandos medios y superiores, así como 22 categorías de personal administrativo, las cuales se ajustaron al número de plazas autorizadas en la plantilla.

**21.** El ITSON realizó el entero de los Impuestos Sobre la Renta (ISR) retenidos en los meses de enero a julio y de septiembre a diciembre de 2022, sin acreditar el entero al Servicio de Administración Tributaria (SAT) por 7,112.8 miles de pesos (4,146.8 miles de pesos con recursos del Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales y 2,966.0 miles de pesos con recursos estatales vía Participaciones Federales) correspondientes al mes de agosto.

El Instituto Tecnológico de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, evidenció mediante el acuse de recibo de la Declaración provisional o definitiva de impuestos federales, líneas de captura y transferencia bancaria a Favor del Sistema de Administración Tributaria (SAT) documentación con la que evidenció el entero correspondiente correspondientes al mes de agosto, con lo que aclara un monto por 7,112,768.00 pesos (4,146,743.74 pesos con recursos del Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales y 2,966,024.26

pesos con recursos estatales vía Participaciones Federales), con lo que se solventa lo observado.

**22.** El ITSON realizó el entero en tiempo y forma de las aportaciones a la vivienda al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por 21,319.1 miles de pesos; además, se realizó la retención y aportación patronal por un monto de 107,645.5 miles de pesos por concepto de seguridad social al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON); sin embargo, sólo se acreditó el entero de un monto de 107,584.8 miles de pesos.

El Instituto Tecnológico de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los recibos del entero al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) de los meses de marzo, abril, mayo, junio y octubre del ejercicio de 2022, documentación con la que aclara un monto por 107,645,520.73 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**23.** El ITSON otorgó 13 licencias por comisión sindical autorizadas por el Sindicato Único de Trabajadoras y Trabajadores del Instituto Tecnológico de Sonora (SUTTITSON); asimismo, no se realizaron pagos a 3 trabajadores que contaron con licencia sin goce de sueldo ni a 36 trabajadores después de la fecha en que causaron baja.

**24.** Con la revisión de una muestra de 171 expedientes de personal adscrito al ITSON, se verificó que 72 trabajadores acreditaron los requisitos del perfil para el desempeño de sus funciones; sin embargo, de 99 trabajadores no se evidenció que contaron con el nivel de estudios requerido para el puesto desempeñado y que recibieron pagos por 1,875.3 miles de pesos integrado por 1,093.3 miles de pesos con recursos del Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales y 782.0 miles de pesos con recursos estatales vía Participaciones Federales.

El Instituto Tecnológico de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, evidenció mediante certificados de estudios, cédula profesional, constancia académica que acreditan su grado escolar, documentación con la que acredita los requisitos del perfil para el desempeño de sus funciones del personal observado, por lo que aclara un monto por 1,875,354.48 pesos (1,093,331.66 pesos con recursos del Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales y 782,022.82 pesos con recursos estatales vía Participaciones Federales), con lo que se solventa lo observado.

**25.** Con la revisión de una muestra de 85 contratos de honorarios por servicios profesionales por tiempo determinado y de la nómina pagada con recursos del U006, se constató que correspondieron a personal Académico, de los cuáles se suscribieron los contratos de honorarios en los que se establecieron los periodos de prestación de servicios profesionales, así como los honorarios pactados; sin embargo, en el caso de 81 profesionistas se determinaron pagos que excedieron el monto contratado por un total de

---

491.3 miles de pesos, integrado por 286.4 miles de pesos con recursos del Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales y 204.9 miles de pesos con recursos estatales vía Participaciones Federales.

El Instituto Tecnológico de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los contratos, adendum, tabuladores académico de costos por hora del ejercicio 2020 y 2022, así como memorias de cálculos realizados para el pago de profesores, documentación con la que acredita que los pagos realizados por el ITSON corresponden con lo pactado, con lo que aclara un monto por 491,300.04 pesos (286,427.92 pesos con recursos del Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales y 204,872.12 pesos con recursos estatales vía Participaciones Federales), con lo que se solventa lo observado.

**26.** El ITSON realizó pagos posteriores a la fecha de la baja por fallecimiento a 3 trabajadores por 171.7 miles de pesos; sin embargo, correspondieron a conceptos de prestaciones proporcionales del finiquito. Además, con una muestra de 111 trabajadores, se verificó que las cédulas profesionales se encuentran registradas en la página de internet del Registro Nacional de Profesionistas de la SEP.

**27.** La SEP y el ITSON autorizaron recursos del U006 por 22,800.8 miles de pesos para el pago del Estímulo de Carrera Docente; sin embargo, se destinaron recursos por un monto de 22,805.8 miles de pesos por lo que se determinó un excedente de 5.0 miles de pesos. Asimismo, el ITSON contó con la convocatoria del programa y la relación de beneficiarios, no obstante, un trabajador con categoría de “Coordinador de Estudios Incorporados” recibió el Estímulo sin acreditar que cumplió con el total de los requisitos para ser candidato y que le fueron pagados 53.2 miles de pesos, integrados por 31.0 miles de pesos con recursos del Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales y 22.2 miles de pesos con recursos estatales vía Participaciones Federales.

El Instituto Tecnológico de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la documentación que acredita que 4,987.58 pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación antes de la auditoría; asimismo, evidenció mediante oficio de carga académica y resultado de evaluación del “Estímulo del desempeño al personal docente” que el trabajador cumplió con los requisitos para el pago por 53,168.60 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**28.** El ITSON asignó recursos para prestaciones establecidas en los contratos colectivos de trabajo por concepto de “Ayuda de funeral”, “Ayuda de nacimiento” y “Ayuda escolar”; sin embargo, se determinaron pagos en exceso a un trabajador por 11.8 miles de pesos, integrado por 6.9 miles de pesos con recursos del Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales y 4.9 miles de pesos con recursos estatales vía Participaciones Federales, por concepto de “Ayuda de nacimiento”, así como pagos en exceso por concepto de “Ayuda escolar” a 16 trabajadores por 93.7 miles de pesos integrados por 54.6 miles de pesos con recursos del Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales y 39.1 miles de pesos con recursos estatales vía Participaciones Federales.

El Instituto Tecnológico de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la documentación que aclara que la prestación por concepto de “Ayuda de nacimiento” se otorga por el nacimiento de cada hijo de un trabajador y en este caso los observados correspondieron a nacimientos múltiples por lo que se proporcionaron los documentos consistentes en actas de nacimiento e instrucción de incidencia; asimismo, del concepto “Ayuda escolar”, se comprobó que los montos correspondieron a los pagos del finiquito a los trabajadores que causaron baja o jubilación conforme a lo pactado en el contrato colectivo de trabajo, con lo que aclara un monto por 105,523.09 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**29.** Con la revisión de una muestra de 230 trabajadores adscritos a cuatro centros del ITSON: Campus Empalme, Guaymas, Navojoa y Ciudad Obregón, se verificó que 218 trabajadores fueron validados mediante oficio firmado por los centros de trabajo y de 12 trabajadores se proporcionó la documentación soporte que justificó su ausencia.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**30.** Con la revisión de 4 contratos adjudicados por Licitación pública, correspondientes a servicios de seguridad y vigilancia, servicios de limpieza y mantenimientos de impermeabilización, se constató que los contratos fueron debidamente formalizados, cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables y se presentaron las fianzas de anticipo y cumplimiento respectivas. Además, los proveedores no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública y no se localizaron en el listado al que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; sin embargo, con la revisión de la documentación del proceso de adjudicación correspondiente al contrato número 21-092 “Servicio Especializado de Limpieza Integral para las Instalaciones del Instituto Tecnológico de Sonora”, se identificó que no fue integrada la documentación que acredite la experiencia y especialidad en el servicio, la capacidad técnica, financiera y el capital humano del proveedor contratado.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES  
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA  
 MUESTRA DE CONTRATOS DE SERVICIOS  
 CUENTA PÚBLICA 2022  
 (Miles de pesos)

Núm. Contrato	Objeto del contrato	Importes			Importe Pagado*
		Contratado	Modificado	Total	
21-077	Servicios de Seguridad y Vigilancia Especializados para las Instalaciones del Instituto Tecnológico de Sonora	16,455.8	0.0	16,455.8	12,773.7
21-092	Servicio Especializado de Limpieza Integral para las Instalaciones del Instituto Tecnológico de Sonora	14,155.5	-18.4	14,137.1	13,939.5
OBRA-FELP-22-001	Mantenimiento de Impermeabilización de varios edificios	2,992.5	438.3	3,430.7	3,262.2
OBRA-FELP-22-003	Mantenimiento de Impermeabilización de varios edificios	2,870.1	201.7	3,071.8	2,920.9
	Total	36,473.9	621.6	37,095.4	32,896.3

FUENTE: Expedientes unitarios de servicios, contratos y convenios modificatorios.

\* El importe pagado difiere del monto contratado y convenido, ya que incluye otras fuentes de financiamiento.

El Instituto Tecnológico de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la que acreditó que el proveedor adjudicado contó con la capacidad técnica, financiera y capital humano, así como la experiencia y especialidad en el servicio por medio del curriculum empresarial, relación de clientes, evidencia de las instalaciones de la empresa, inscripción en el padrón público de contratistas de servicios especializados u obras y acta constitutiva, con lo que se solventa lo observado.

**31.** El ITSON destinó recursos del U006 por 24,310.8 miles de pesos para el pago del suministro de los servicios básicos de luz, de los cuales, se verificaron 36 facturas de la Comisión Federal de Electricidad, mismas que se encuentran amparadas y soportadas con 238 recibos del servicio.

**32.** Con la selección de una muestra de dos contratos OBRA-FELP-22-001 y OBRA-FELP-22-003 por el "Mantenimiento de Impermeabilización de varios edificios" por un importe pagado de 6,183.0 miles de pesos registrados en la partida 351 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles", se verificó que se formalizaron los convenios modificatorios números OBRA-FELP-22-001-A y OBRA-FELP-22-003-A, respectivamente, por el incremento al periodo de obra y la ejecución de trabajos adicionales. Asimismo, los trabajos se ejecutaron y entregaron en tiempo y forma, de acuerdo a los montos pactados y conforme a los plazos estipulados, por lo que no ameritó la aplicación de penas convencionales, y los pagos realizados están soportados con las facturas correspondientes.

**33.** Con la revisión de los contratos números 21-077 “Servicios de Seguridad y Vigilancia Especializados para las Instalaciones del Instituto Tecnológico de Sonora” y 21-092 “Servicio Especializado de Limpieza Integral para las Instalaciones del Instituto Tecnológico de Sonora”, se verificó que se formalizaron los convenios modificatorios números CM 22-017 y CM 22-007, respectivamente, por el incremento en el plazo y cambios en el alcance de los bienes contratados; además, los pagos se encuentran debidamente soportados con las facturas y documentación que justifica el gasto. Asimismo, el ITSON determinó penas convencionales por incumplimientos en los contratos por 330.7 miles de pesos, de los cuales se identificó el cobro de 260.6 miles de pesos por lo que quedó pendiente de acreditar la aplicación de penas por 70.1 miles de pesos.

El Instituto Tecnológico de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aplicación de las penas convencionales, con lo que aclara un monto por 44,068.50 pesos; asimismo, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE de recursos por 26,028.16 pesos y rendimientos financieros por 3,078.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**34.** El ITSON no destinó recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2022 para la adquisición de bienes.

#### **Obra Pública**

**35.** Con la revisión de una muestra de recursos del FAM por 21,157.2 miles de pesos correspondiente a 2 obras adjudicadas a través de Licitación Pública Nacional, se constató que la adjudicación de contrato se realizó de conformidad con la normativa aplicable considerando los montos máximos autorizados y están amparadas en contratos debidamente formalizados, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; además, los contratistas no se encuentran inhabilitados por resolución de la Secretaría de Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES  
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA  
 OBRA PÚBLICA RECURSOS FAM 2022  
 CUENTA PÚBLICA 2022  
 (Miles de pesos)

Núm. Contrato	Objeto del contrato	Importe		
		Contratado	Modificado	Total pagado
OBR-ESLP-22-001	Adecuaciones y Mejoras del Edificio H, Unidad Obregón, Campus Centro	11,315.3	1,852.9	13,168.2
OBR-ESLP-22-002	Adecuaciones y Mejoras del Edificio de Aulas AG-100, Unidad Guaymas, Campus Guaymas	6,406.9	1,582.1	7,989.0
Total		17,722.2	3,435.0	21,157.2

FUENTE: Expedientes unitarios de obra pública, contratos y convenios.

**36.** Con la revisión de dos expedientes técnicos de obra pública, se constató que las obras públicas para Adecuaciones y Mejoras del Edificio “H” de la Unidad Obregón del Campus Centro y del Edificio de Aulas “AG-100” de la Unidad Guaymas del Campus Guaymas están amparadas bajo los contratos números OBR-ESLP-22-001 y OBR-ESLP-22-002, respectivamente; asimismo, los contratistas presentaron en tiempo y forma las fianzas que garantizan la correcta inversión de los anticipos recibidos, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato y los vicios ocultos al concluir la obra, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**37.** Con la revisión de los contratos números OBR-ESLP-22-001 y OBR-ESLP-22-002, se verificó que se formalizaron los convenios modificatorios números OBR-ESLP-22-001-A, OBR-ESLP-22-001-B y OBR-ESLP-22-002-A, respectivamente, por el incremento al periodo de obra y la ejecución de trabajos adicionales; asimismo, ambas obras fueron finiquitadas y recibidas de acuerdo con la normativa. También, se verificó que los trabajos de la obra del contrato número OBR-ESLP-22-002 se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados en los contratos y convenios, por lo que no ameritó aplicación de penas convencionales. Cabe señalar que los trabajos objeto del contrato OBR-ESLP-22-001 no se concluyeron en la fecha programada, lo que generó un retraso de 64 días y ameritó la aplicación de una penalización por 130.6 miles de pesos, importe que fue deducido en la última estimación.

**38.** Con la revisión de las estimaciones de las obras números OBR-ESLP-22-001 y OBR-ESLP-22-002, se comprobó que los pagos realizados están soportados con las facturas correspondientes, que se acompañaron de los documentos que acreditan la ejecución y calidad de las mismas; que los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad; además, los volúmenes de obra generados corresponden a los conceptos de obra autorizados en el catálogo del contrato y los conceptos extraordinarios están debidamente justificados y autorizados mediante oficios; que los precios unitarios no se incrementaron injustificadamente. Asimismo, se realizaron las retenciones del 0.2% sobre el importe de cada estimación por concepto de aportación para el servicio de vigilancia, inspección y

control para la Secretaría de la Contraloría General, del 15.0% sobre el 0.2% por concepto de aportación para el sostenimiento de las Universidades del Estado de Sonora, del 15.0% sobre el 0.2% por concepto de aportación al Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), del 15.0% sobre el 0.2% por concepto de aportación para la conservación y creación de infraestructura educativa y del 5.0% sobre el importe de cada estimación por concepto de Fondo de garantía.

**39.** Con las visitas físicas realizadas para la revisión de los trabajos del contrato número OBR-ESLP-22-001, por concepto de Adecuaciones y Mejoras del Edificio H, Unidad Obregón, Campus Centro y del contrato número OBR-ESLP-22-002, por concepto de Adecuaciones y Mejoras del Edificio de Aulas AG-100, Unidad Guaymas, Campus Guaymas, se comprobó selectivamente que los conceptos y volúmenes de obra ejecutados correspondieron con los indicados en las estimaciones, así como con las especificaciones del proyecto de construcción y con las pruebas de calidad requeridas; asimismo, que los trabajos objeto de los contratos se encontraron concluidos y en correcto funcionamiento.

#### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**40.** El ITSON reportó de manera oportuna los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, el destino, los resultados obtenidos y la evaluación de los recursos del gasto federalizado transferidos durante el ejercicio fiscal 2022, así como la aplicación y el avance físico del ejercicio del gasto, los cuales fueron publicados en su página oficial de internet.

**41.** El ITSON reportó de manera oportuna a la SEP los cuatro informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos del U006 y los rendimientos financieros generados; asimismo, la información fue enviada dentro de los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre correspondiente.

**42.** El ITSON remitió en tiempo los estados financieros dictaminados por auditor externo certificado por la Secretaría de la Función Pública; asimismo, envió el “Estado de Actividades” y el “Formato Analítico de Ingresos Federales, Estatales y Propio” a la DGEUI y a la SH.

#### **Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras**

Se determinó un monto por 29,106.16 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 29,106.16 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 3,078.00 pesos se generaron por cargas financieras.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 42 resultados, de los cuales, en 26 no se detectaron irregularidades y 16 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.



**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 690,221.1 miles de pesos, que representó el 72.0% de los 958,918.2 miles de pesos transferidos al Instituto Tecnológico de Sonora, mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, de los recursos que transfirió la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Tecnológico de Sonora no comprometió 95.6 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, no pagó 938.3 miles de pesos, que representaron el 0.1% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto Tecnológico de Sonora infringió la normativa, principalmente en materia de Servicios Personales, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 26.0 miles de pesos, las observaciones determinadas derivaron en las promociones de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Instituto Tecnológico de Sonora realizó, en general, una gestión adecuada de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales.

**Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

**Comentarios de la Entidad Fiscalizada**

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número C.I.-OF/239/2023 y C.I.-OF/251/2023 de fecha 18 y 29 de septiembre de 2023 respectivamente, mediante los cuales se presenta información y documentación con el

propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se determinó que reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclare y justifique lo observado, por lo cual los resultados se consideran como atendidos.

VLG-34149



**Instituto Tecnológico de Sonora**  
5 de Febrero No. 818 sur  
T. (644) 410-09-00  
C. P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México.  
www.itson.mx

Oficio No. C.I.-OF/239/2023

**Asunto:** Entrega de resultados preliminares Auditoría No. 1753 con título:  
"Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales"  
18 de septiembre de 2023

**L.C. Octavio Mena Alarcón.**  
**Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B".**  
**Presente. –**

Por medio de la presente y en atención al oficio No. DAGF "B2"/0130/2023 mediante el cual se muestran los resultados preliminares en relación a la Auditoría número 1753 con título: "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales" del ejercicio 2023, practicada por la Auditoría Superior de la Federación, se hace entrega de la información y documentación pertinente a fin de proporcionar mayor aclaración al respecto.

No omito mencionar que estamos a su disposición para cualquier aclaración al respecto de la información remitida.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente.

  
Mtra. Ana Cecilia Bojórquez Félix.  
Coordinadora de Contraloría Interna.





VCE - 36050  
**Instituto Tecnológico de Sonora**  
5 de Febrero No. 818 sur  
T. (644) 410-09-00  
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México.  
www.itson.mx

Oficio No. C.I.-OF/251/2023

**Asunto:** Entrega Complementaria resultados preliminares Auditoría No. 1753 con título: "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales" 29 de septiembre de 2023

**L.C. Octavio Mena Alarcón.**

**Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B".**

**Presente. –**

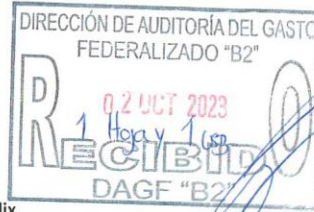
Por medio de la presente y en atención al oficio No. DAGF "B2"/0130/2023 mediante el cual se muestran los resultados preliminares en relación a la Auditoría número 1753 con título: "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales" del ejercicio 2023, practicada por la Auditoría Superior de la Federación, se hace entrega de la recopilación de la información y documentación que ha sido enviada mediante correo electrónico posteriormente a la entrega anterior a fin de complementar y proporcionar mayor claridad al respecto.

No omito mencionar que estamos a su disposición para cualquier aclaración al respecto de la información remitida.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

**Mtra. Ana Cecilia Bojórquez Félix.**  
**Coordinadora de Contraloría Interna.**



## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación de Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Servicios Personales.
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
7. Obra Pública.
8. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.

La realización de las guías de auditoría para desarrollar los procedimientos se enfocó en dos tipos de objetos, los relacionados con el programa del gasto federalizado programable Subsidios Federales para Organismos Descentralizados, Fondo de Aportaciones Múltiples y Expansión de la Educación Media Superior y Superior (U006, FAM y U079), respectivamente, y los de las Participaciones Federales, como parte de los recursos de libre administración.

De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

- 1. Evaluación del Control Interno:** En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- 2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- 3. Registro e Información Financiera de las Operaciones:** Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los

rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

- 4. Destino y Ejercicio de los Recursos:** En cuanto a los recursos etiquetados se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Por su parte, para los recursos de libre administración hacendaria se verificó la aplicación y en su caso, existencia de recursos disponibles en las cuentas del patrimonio universitario.

- 5. Servicios Personales:** Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- 6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.
- 7. Obra Pública:** Se verificó que las obras o acciones de mantenimiento seleccionadas en la muestra de auditoría se adjudicaron de acuerdo con la normativa aplicable; asimismo, que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a distintos factores.
- 8. Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.

#### *Áreas Revisadas*

La Vicerrectoría Administrativa, las direcciones de Planeación Institucional, de Recursos Financieros y de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como los departamentos de Tesorería, de Contabilidad, de Personal, de Adquisiciones, y de Servicios Generales y Mantenimiento, todos del Instituto Tecnológico de Sonora.